

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



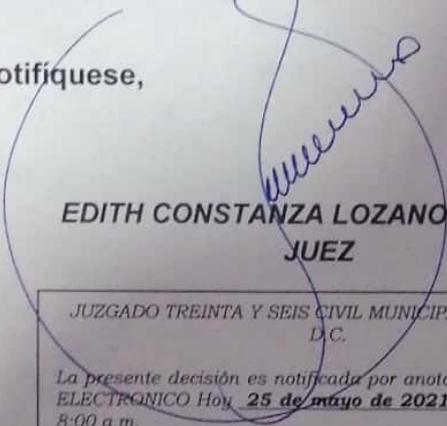
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00594-00
DEMANDANTE: DORA GUACANEME
DEMANDADO: ACREEDORES

Téngase en su oportunidad proyecto de adjudicación allegado por la liquidadora, en este momento, se requiere la actualización del inventario valorado de los bienes del deudor.

Requírase a la liquidadora para que efectúe la carga impuesta en auto de fecha 10 de mayo de 2021, y para que realice la actualización del inventario valorado de los bienes del deudor. **Secretaría comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **25 de mayo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario